



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

- 9L/PE-0577** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre edad de los condenados por delitos de violencia de género en Las Palmas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 3
- 9L/PE-0578** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre edad de los condenados por delitos de violencia de género en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 3
- 9L/PE-0599** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre estudio encargado al ITC sobre el vehículo eléctrico, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 4
- 9L/PE-0603** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre vacantes en la RPT del Instituto Canario de Seguridad Laboral, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 5
- 9L/PE-0614** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre ayudas para daños por las lluvias los días 20 a 25 de octubre de 2015, dirigida al Gobierno. Página 6
- 9L/PE-0674** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Guillermo Díaz Guerra**, del **GP Popular**, sobre plantilla orgánica del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 6
- 9L/PE-0675** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Guillermo Díaz Guerra**, del **GP Popular**, sobre plantilla orgánica del Hospital Doctor José Molina Orosa, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 7
- 9L/PE-0676** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Guillermo Díaz Guerra**, del **GP Popular**, sobre plantilla orgánica del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 7
- 9L/PE-0677** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Guillermo Díaz Guerra**, del **GP Popular**, sobre plantilla orgánica del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 8

- 9L/PE-0678** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Guillermo Díaz Guerra**, del **GP Popular**, sobre plantilla orgánica del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 8
- 9L/PE-0679** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Guillermo Díaz Guerra**, del **GP Popular**, sobre plantilla orgánica del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 9
- 9L/PE-0680** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Guillermo Díaz Guerra**, del **GP Popular**, sobre plantilla orgánica del Hospital General de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 10
- 9L/PE-0681** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Guillermo Díaz Guerra**, del **GP Popular**, sobre plantilla orgánica del Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 10
- 9L/PE-0682** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Guillermo Díaz Guerra**, del **GP Popular**, sobre plantilla orgánica del Hospital Nuestra Señora de los Reyes, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 11
- 9L/PE-0708** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gustavo Matos Expósito**, del **GP Socialista Canario**, sobre el programa europeo MAC, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 11
- 9L/PE-0729** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre ayudas a entidades deportivas, promotoras de eventos deportivos y deportistas en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 15
- 9L/PE-0801** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre beneficiarios de las subvenciones a instalaciones de energías renovables, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 16
- 9L/PE-0802** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre importe de las subvenciones a instalaciones de energías renovables, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 17
- 9L/PE-0392** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción Monzón Navarro**, del **GP Podemos**, sobre encomiendas de gestión, dirigida al Sr. consejero de Sanidad: ampliación. Página 18
- 

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

9L/PE-0577 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre edad de los condenados por delitos de violencia de género en Las Palmas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 156, de 16/12/15).

(Registro de entrada núm. 1492, de 18/2/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de febrero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.1.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre edad de los condenados por delitos de violencia de género en Las Palmas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

EDAD DE LOS CONDENADOS POR DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS PALMAS,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Esta Dirección General no dispone de datos estadísticos relativos a las franjas de edad de los condenados por delitos de violencia de género, ya que no ha considerado que dichos datos estén comprendidos dentro de los previstos en el artículo 461 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

De hecho, ni siquiera el Observatorio de Violencia sobre la Mujer, el CGPJ o el INE facilitan esos datos respecto a condenados. Son principalmente los datos que recaba y difunde el Observatorio de Violencia sobre la Mujer en sus informes lo que desde el punto de vista de la programación de políticas de prevención orientan sobre las acciones a desarrollar por las diferentes Administraciones Públicas desde los distintos ámbitos (<http://observatoriovioencia.org/estadisticas/>”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de febrero de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0578 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre edad de los condenados por delitos de violencia de género en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 156, de 16/12/15).

(Registro de entrada núm. 1493, de 18/2/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de febrero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.2.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre edad de los condenados por delitos de violencia de género en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

EDAD DE LOS CONDENADOS POR DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN SANTA CRUZ DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Esta Dirección General no dispone de datos estadísticos relativos a las franjas de edad de los condenados por delitos de violencia de género, ya que no ha considerado que dichos datos estén comprendidos dentro de los previstos en el artículo 461 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

De hecho, ni siquiera el Observatorio de Violencia sobre la Mujer, el CGPJ o el INE facilitan esos datos respecto a condenados. Son principalmente los datos que recaba y difunde el Observatorio de Violencia sobre la Mujer en sus informes lo que desde el punto de vista de la programación de políticas de prevención orientan sobre las acciones a desarrollar por las diferentes Administraciones Públicas desde los distintos ámbitos (<http://observatorioviolencia.org/estadisticas/>”).

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de febrero de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0599 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre estudio encargado al ITC sobre el vehículo eléctrico, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 2, de 5/1/16).

(Registro de entrada núm. 1536, de 19/2/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de febrero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.3.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre estudio encargado al ITC sobre el vehículo eléctrico, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

ESTUDIO ENCARGADO AL ITC SOBRE EL VEHÍCULO ELÉCTRICO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Efectivamente el Consejero anunció el 27 de octubre de 2015 en sede parlamentaria que se estaba ultimando un plan de acción para el impulso del vehículo eléctrico, con previsión de su presentación en noviembre de 2015.

El consejero se refirió a lo ejecutado según la Orden 127/2015, de 19 de marzo de 2015, de la Consejera de Empleo, Industria y Comercio, por la que se encomienda a la sociedad mercantil pública Instituto Tecnológico de

Canarias, SA el desarrollo del proyecto denominado ‘Estrategia de desarrollo del vehículo eléctrico en Canarias’. En el mismo se encomienda efectuar una propuesta técnica de Estrategia de desarrollo, con el siguiente índice:

- Actualización del diagnóstico efectuado en 2013, conteniendo:
 - a. Análisis del sector del transporte en el horizonte temporal 2030.
 - b. Marco existente de políticas de promoción del vehículo eléctrico.
 - c. Aspectos técnicos del vehículo eléctrico.
 - d. Mercado del vehículo eléctrico en el horizonte temporal 2030.
 - e. Infraestructuras necesarias para el desarrollo del vehículo eléctrico.
 - f. Análisis DAFO del vehículo eléctrico.
- Elaboración del documento de la Estrategia para el desarrollo del vehículo eléctrico en Canarias, incluyendo:
 - a. Estrategia para el desarrollo del vehículo eléctrico en Canarias.
 - b. Propuesta de Plan de acción 2016-2020 asociado a la estrategia.

Este documento constituye una propuesta coordinada y realimentada con los agentes del sector, que pueda facilitar el establecimiento, por parte del Gobierno de Canarias, de una Estrategia de Impulso del Vehículo Eléctrico y el Plan de Acción cuantificado económicamente de la misma.

En cuanto a la fecha de publicación, fue presentado el día 17 de noviembre de 2015, en sesión abierta por el Director General de Industria y Energía, de forma adelantada, a la ‘Plataforma para el impulso del vehículo bajo en carbono’, también nombrada por el Consejero en sede parlamentaria.

Este adelanto fue previo a la fecha prevista de entrega del plan de acción en la citada Orden del Consejero, prevista para el 30 de noviembre, siendo la razón que la participación en la redacción del mismo ha sido muy activa por parte de los integrantes de esta plataforma. Una vez efectuadas las oportunas revisiones del documento, el texto completo del mismo será hecho público previsiblemente en los primeros meses de 2016”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0603 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre vacantes en la RPT del Instituto Canario de Seguridad Laboral, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 2, de 5/1/16).

(Registro de entrada núm. 1571, de 22/2/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de febrero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.4.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre vacantes en la RPT del Instituto Canario de Seguridad Laboral, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado Don Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

VACANTES EN LA RPT DEL INSTITUTO CANARIO DE SEGURIDAD LABORAL,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de vacantes de la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto Canario de Seguridad Laboral es de 21 puestos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0614 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre ayudas para daños por las lluvias los días 20 a 25 de octubre de 2015, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 2, de 5/1/16).

(Registro de entrada núm. 1537, de 19/2/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de febrero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.5.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre ayudas para daños por las lluvias los días 20 a 25 de octubre de 2015, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre:

AYUDAS PARA DAÑOS POR LAS LLUVIAS LOS DÍAS 20 A 25 DE OCTUBRE DE 2015,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se han presentado un total de 90 solicitudes al efecto”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0674 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre plantilla orgánica del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 1572, de 22/2/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de febrero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.6.- Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre plantilla orgánica del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre:

PLANTILLA ORGÁNICA DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La plantilla orgánica del Hospital General de Fuerteventura la comprenden 695 plazas, siendo el porcentaje de fijeza del 49,38%”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de febrero de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0675 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre plantilla orgánica del Hospital Doctor José Molina Orosa, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 1573, de 22/2/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de febrero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.7.- Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre plantilla orgánica del Hospital Doctor José Molina Orosa, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre:

PLANTILLA ORGÁNICA DEL HOSPITAL DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La plantilla orgánica del Hospital Doctor José Molina Orosa la comprenden 1.019 plazas, siendo el porcentaje de fijeza del 41,95%”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de febrero de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0676 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre plantilla orgánica del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 1574, de 22/2/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de febrero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.8.- Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre plantilla orgánica del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre:

PLANTILLA ORGÁNICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DOCTOR NEGRÍN,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La plantilla orgánica del Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín la comprenden 3.342 plazas, siendo el porcentaje de fijeza del 63,78%”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de febrero de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0677 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre plantilla orgánica del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 1575, de 22/2/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de febrero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.9.- Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre plantilla orgánica del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre:

PLANTILLA ORGÁNICA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INSULAR-MATERNO INFANTIL DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La plantilla orgánica del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil de Canarias, la comprenden 4.531 plazas, siendo el porcentaje de fijeza del 57,85%”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de febrero de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0678 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre plantilla orgánica del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 1576, de 22/2/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de febrero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.10.- Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre plantilla orgánica del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre:

PLANTILLA ORGÁNICA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La plantilla orgánica del Hospital Universitario de Canarias, la comprenden 3.174 plazas, siendo el porcentaje de fijeza del 57,69%”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de febrero de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0679 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre plantilla orgánica del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 1577, de 22/2/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de febrero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.11.- Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre plantilla orgánica del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre:

PLANTILLA ORGÁNICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La plantilla orgánica del Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria, la comprenden 3.928 plazas, siendo el porcentaje de fijeza del 48,78%”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de febrero de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0680 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre plantilla orgánica del Hospital General de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 1578, de 22/2/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de febrero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.12.- Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre plantilla orgánica del Hospital General de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre:

PLANTILLA ORGÁNICA DEL HOSPITAL GENERAL DE LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La plantilla orgánica del Hospital General de La Palma, la comprenden 808 plazas, siendo el porcentaje de fijeza del 53,08%”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de febrero de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0681 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre plantilla orgánica del Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 1579, de 22/2/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de febrero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.13.- Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre plantilla orgánica del Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre:

PLANTILLA ORGÁNICA DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La plantilla orgánica del Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, la comprenden 192 plazas, siendo el porcentaje de fijeza del 48,42%”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de febrero de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0682 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre plantilla orgánica del Hospital Nuestra Señora de los Reyes, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 1580, de 22/2/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de febrero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.14.- Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre plantilla orgánica del Hospital Nuestra Señora de los Reyes, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre:

PLANTILLA ORGÁNICA DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La plantilla orgánica del Hospital Nuestra Señora de los Reyes, la comprenden 124 plazas, siendo el porcentaje de fijeza del 35,62%”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de febrero de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0708 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre el programa europeo MAC, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 1581, de 22/2/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de febrero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.15.- Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre el programa europeo MAC, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PROGRAMA EUROPEO MAC,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1. Antecedentes: El Programa de cooperación territorial Madeira-Azores-Canarias (MAC) 2007-2013.

El Programa de cooperación territorial Madeira-Azores-Canarias (MAC) 2007-2013 ha posibilitado a las tres regiones ultraperiféricas el desarrollo de proyectos conjuntos importantes en una amplia variedad de áreas de especial interés para las entidades que actúan en el territorio que conforman los tres archipiélagos.

Además de conseguir una experiencia innovadora de intercambios y conocimiento mutuo en el espacio de cooperación, se ha incrementado enormemente el conocimiento mutuo de los actores (iniciado en el periodo 2000-2006 a través del PIC INTERREG III B) permitiendo la continuación y consolidación del intercambio de valiosas experiencias y conocimientos sobre problemáticas comunes a los tres archipiélagos, consiguiendo de este modo adoptar enfoques comunes sobre diversas cuestiones, estudiar retos conjuntamente y poner en común posibles soluciones.

El programa se estructuró en tres ‘Ejes estratégicos’ que abarcaban cuestiones prioritarias para el espacio de cooperación:

- la promoción de la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la sociedad de la información;
- la gestión medioambiental y la prevención de riesgos y
- la cooperación con terceros países del entorno geográfico.

Desde el año 2008 se realizaron tres convocatorias en el marco del programa a las que se presentó un total de 279 candidaturas de proyectos de cooperación entre Canarias, Azores, Madeira y terceros países. Finalmente fueron aprobados y se llevaron a buen término un total de 125 proyectos (el 44,80% de los proyectos presentados) de los cuales 32 en el marco del Eje 1, 16 en el Eje 2 y 77 en el Eje 3.

El Programa ha tenido un impacto muy positivo, prueba de ello es la gran cantidad de beneficiarios del FEDER de los 125 proyectos aprobados englobando a todo tipo de entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro de las tres regiones europeas: Direcciones Generales y Secretarías Regionales de los gobiernos regionales, Ayuntamientos y Cabildos Insulares, Agencias Insulares de Energía, Institutos Tecnológicos y de Energías Renovables, hospitales públicos de las tres regiones, organismos y agencias de promoción cultural, Asociaciones de Municipios, organismos gestores de puertos, asociaciones de agricultores, organismos de promoción turística, Cámaras de Comercio e Industria, Agencias de Desarrollo Local y Regional, Federaciones de Empresarios, ONGs, Universidades, Servicios Regionales de Estadística, organismos responsables de la gestión de emergencias, Agencias de Medio Ambiente, Innovación, Ciencias Marinas, etc.

El interés y la participación de todo tipo de entidades en las convocatorias realizadas para la presentación de proyectos es una muestra fehaciente del interés suscitado por el Programa y su impacto positivo, debiendo destacarse la continuidad de partenariados creados en el periodo 2000-2006 con vocación de futuro, estabilidad y un trabajo estable y continuado entre los socios de las tres regiones.

Ha sido relevante la participación en los proyectos, no como beneficiarios directos del FEDER pero sí como socios involucrados en las actividades y resultados de los mismos, de organismos de los países vecinos de Cabo Verde, Senegal y Mauritania.

Las entidades que han participado son mayoritariamente de naturaleza pública, por ejemplo, universidades, ministerios y departamentos del Gobierno, gestores portuarios, gestores de parques nacionales, asociaciones de municipios, institutos agrarios y de pescas, ayuntamientos, etc.

En cualquier caso, se ha de llamar la atención sobre el hecho de que el beneficiario final del FEDER en este programa es, claramente, la ciudadanía en el sentido más amplio, ya que las actividades realizadas por los proyectos han beneficiado a los jóvenes investigadores que han podido acceder a trabajos en el marco de los proyectos; a estudiantes que han conseguido mejorar su nivel de formación especializada, acceder a realización de tesis doctorales o cursos de postgrado; a usuarios de las Administraciones públicas que a través de aplicaciones electrónicas pueden acceder *on line* a datos de interés sobre el medio ambiente, el territorio, catastro y otros datos estadísticos de las tres regiones; a pacientes de los hospitales cuyo diagnóstico y tratamiento han podido ser mejorados gracias a los trabajos realizados en el marco de los proyectos; a las pequeñas y medianas empresas que conforman el

tejido productivo de las islas a través de su puesta en red. Los proyectos además han desarrollado programas de certificación ambiental y de mejora de la gestión de residuos industriales, han fomentado la inserción social y laboral de colectivos desfavorecidos de las tres regiones (minusválidos, mujeres y jóvenes en paro), han apoyado el acceso mediante *E-learning* a grupos sociales sin posibilidad de acceder a educación presencial, entre otros.

El programa se encuentra actualmente en su fase final ya que la elegibilidad del gasto finalizó el 31 de diciembre de 2015. En estos momentos, se siguen realizando trabajos por parte de los órganos gestores tramitando diversa documentación justificativa, reembolsos de la ayuda FEDER, validación del gasto y controles de la Autoridad de Auditoría.

El programa debe presentar los documentos de cierre a la Comisión Europea antes de marzo del próximo año 2017.

2. El Programa INTERREG V-A MAC 2014-2020

2.1. Objetivos y financiación.

El Programa de Cooperación Territorial INTERREG V-A MAC 2014-2020 fue aprobado por la Comisión Europea el día 3 de junio de 2015, con un montante total de 130 millones de euros y una ayuda FEDER del 85% (110 millones).

El espacio de cooperación que abarca el Programa está formado por los archipiélagos de Madeira, Azores y Canarias y, por primera vez, por los terceros países geográficamente próximos que, tras ser formalmente invitados a participar, se han integrado como miembros de pleno derecho del Programa, a saber, Cabo Verde, Senegal y Mauritania.

Esta circunstancia ha permitido ampliar tanto el espacio natural de influencia socioeconómica y cultural, como las posibilidades de cooperación.

El Programa MAC 2014-2020 intervendrá en cinco grandes ejes con los siguientes objetivos específicos:

- Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, a través de los siguientes objetivos específicos:

- La mejora de las capacidades científicas y tecnológicas en los sectores prioritarios y
- El aumento de la transferencia y difusión de tecnología y de la cooperación entre empresas y universidades u otros centros de investigación en los sectores prioritarios.

- Mejorar la competitividad de las PYMEs, a través del siguiente objetivo específico:

- Creación de condiciones para la internacionalización de las empresas.

- Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos, a través del siguiente objetivo específico:

- Mejorar la capacidad de respuesta ante los riesgos naturales que afectan al espacio de cooperación.

- Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos, a través de los siguientes objetivos específicos:

- Elevar el atractivo del patrimonio natural y cultural de las áreas de interés turístico y
- Proteger y mejorar la conservación de los espacios naturales y su biodiversidad.

- Mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública, a través del siguiente objetivo específico:

- Consolidar estrategias de cooperación entre los distintos agentes que operan en el espacio elegible por el programa.

La inversión prevista por el programa se distribuye entre los ejes prioritarios de la siguiente manera:

Eje prioritario	Coste total (€)	Ayuda FEDER (€)
Eje 1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	30.902.606	26.267.215
Eje 2. Mejorar la competitividad de las empresas	24.476.016	20.804.613
Eje 3. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos	18.357.011	15.603.459
Eje 4. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	36.714.022	31.206.918
Eje 5. Mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública	11.930.421	10.140.857
Ejes 6 y 7. Asistencia Técnica	7.811.495	6.639.770
Total	130.191.571	110.662.832

2.2 Beneficiarios del programa

Pueden ser beneficiarios del programa:

1.- Las administraciones públicas regionales y locales y entes de derecho público y privado vinculados a las mismas;

2.- Las universidades, centros de investigación, institutos tecnológicos y fundaciones;

3.- Las Cámaras de Comercio, asociaciones empresariales y profesionales y otros organismos socioeconómicos; y

4.- Otras entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro con sede en las regiones de Azores, Madeira o Canarias.

En ningún caso podrán ser beneficiarios directos del FEDER en los proyectos las empresas privadas.

2.3. Convocatoria.

El Comité de Seguimiento del Programa, formado por representantes de los dos Estados Miembros (España y Portugal), las tres regiones ultraperiféricas europeas (Canarias, Madeira y Azores) los terceros países participantes en el programa (Cabo Verde, Senegal y Mauritania), la Comisión Europea y otros órganos consultivos, se constituyó en su primera reunión de 10 de septiembre de 2015.

En dicha reunión se acordó que, una vez se concluyeran los documentos y trabajos previos, la primera convocatoria sería lanzada en el primer trimestre de 2016. Asimismo, se acordó que ésta abarcaría todos los ejes del Programa y se delegó la aprobación de las bases de la primera convocatoria en el Comité de Gestión.

El Comité de Gestión aprobó, el pasado 14 de diciembre, las bases de la primera Convocatoria que se hicieron públicas el 1 de febrero, lo que supuso el lanzamiento de la misma.

El plazo presentación de solicitudes comprende del 1 de febrero al 31 de marzo de 2016, con lo que actualmente nos encontramos en pleno proceso de recepción de candidaturas.

La ayuda FEDER asignada a esta primera convocatoria asciende a una cantidad máxima de 52.011.531 euros (el 50% de la asignación de cada uno de los 5 Ejes prioritarios del programa), conforme a la siguiente distribución por ejes:

Eje prioritario	Coste total (€)	Ayuda FEDER (€)
Eje 1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	15.451.302,94	13.133.607,50
Eje 2. Mejorar la competitividad de las empresas	12.238.007,64	10.402.306,50
Eje 3. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos	9.178.505,30	7.801.729,50
Eje 4. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	18.357.010,59	15.603.459,00
Eje 5. Mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública	5965210	5.070.428,50
Total	61.190.036,47	52.011.531,00

El porcentaje de cofinanciación FEDER será del 85% del coste total elegible.

Al objeto de dar a conocer el programa y de difundir la primera convocatoria entre los potenciales beneficiarios y portadores de proyectos, se han organizado unas jornadas de lanzamiento en todos los territorios del espacio de cooperación en las siguientes fechas:

- Las Palmas de Gran Canaria, 21 de enero de 2016.
- Funchal, Madeira, 27 de enero de 2016.
- Angra do Heroísmo, Terceira, Azores, 29 de enero de 2016.
- Dakar, Senegal, 9 de febrero de 2016.
- Praia, Cabo Verde, 11 de febrero de 2016.
- Nuakchot, Mauritania, 23 de febrero de 2016.

La primera Jornada de Lanzamiento celebrada en las Palmas de Gran Canaria contó con la participación de representantes del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de la Autoridad de Gestión del Programa 2007-2013, de la Autoridad de Gestión del Programa actual y de la Secretaría Conjunta. Asistieron más de 250 personas y pudo ser seguida en *streaming* a través de la web <http://www.mac-interreg.org> contando con un seguimiento directo a través de esta vía de más de 120 personas. Además, se dio cuenta de la jornada vía *twitter*.

La jornada en Funchal, Madeira, se celebró el día 27 de enero con las intervenciones de la Secretaría Regional de Finanzas del Gobierno de Madeira, el Instituto de Desarrollo Regional y la Secretaría Conjunta. Asistieron 160 personas de diversas instituciones públicas y privadas interesadas en la presentación de proyectos.

La última jornada, celebrada en Azores, tuvo lugar el día 29 de enero en Angra de Heroísmo, Terceira. La apertura corrió a cargo del Vice Presidente del Gobierno de Azores y asistieron 80 personas a la sesión informativa que corrió a cargo de la Dirección General de Planificación y Fondos Estructurales del Gobierno de Azores y de la Secretaría Conjunta del Programa.

Toda la información sobre las Jornadas celebradas, incluidas las presentaciones que se hicieron en cada región y las grabaciones de la jornada de Las Palmas, se encuentran disponibles en la *Web* del Programa y en el canal *Youtube* del mismo.

Las jornadas de lanzamiento en los países terceros incluirán la presentación de casos de éxito del periodo anterior que permitan dar visibilidad a ejemplos de buenas prácticas en el marco de proyectos ya desarrollados, al objeto de tratar de propiciar la presentación del mayor número de proyectos posible con socios de estos países, especialmente en el caso de Mauritania y Senegal cuyo índice de proyectos ha sido en anteriores programas de cooperación inferior al de Cabo Verde.

Servirán, asimismo, para favorecer la toma de contacto entre actores europeos de Azores, Canarias y Madeira y actores de los terceros países, favoreciendo la creación de redes de contacto entre portadores de proyecto y el conocimiento mutuo de los participantes.

A través de las mismas también se pretende poner de manifiesto a los terceros países las oportunidades de cooperación que se abren a través de la eventual aplicación de los fondos FED de manera acompañada o alineada con el FEDER de los socios europeos. Para ello, se ha invitado a la Comisión Europea a realizar una presentación en este sentido en los tres países.

Finalmente, el Comité de Seguimiento del Programa ha previsto poder realizar una segunda convocatoria del Programa a lo largo del año 2017.

3. Proyecto estratégico de cooperación FED-FEDER.

En el marco del Programa, se ha impulsado la puesta en marcha de un proyecto estratégico de cooperación FED-FEDER que será liderado por Canarias y cuyo objetivo será la capacitación institucional para la identificación, concertación e impulso de proyectos entre el FED y el FEDER, así como al refuerzo del conocimiento mutuo entre potenciales beneficiarios del espacio de cooperación y a la mejora de la visibilidad del programa.

Las actuaciones a desarrollar en el marco de este proyecto irán dirigidas, por un lado, a la creación de una plataforma de cooperación y diálogo institucional entre los responsables del FED y del FEDER y, por otro lado, a reforzar el conocimiento mutuo de los actores socioeconómicos públicos y privados de las tres regiones macaronésicas y los terceros países socios, propiciando la creación de redes de contacto para la identificación y preparación de proyectos conjuntos, la mejora de la visibilidad del Programa y la capitalización de resultados.

4. Conclusión.

A la vista de los antecedentes expuestos sobre el impacto positivo del Programa de Cooperación Azores-Madeira-Canarias en el periodo 2007-2013, de las expectativas creadas entre los posibles beneficiarios del programa puestas de manifiesto a través del gran número de consultas realizadas a la Secretaría Conjunta del Programa, del elevado número de asistentes y seguidores de las jornadas de lanzamiento realizadas hasta el momento, así como de las actuaciones realizadas y la buena acogida recibida hasta el momento por las autoridades de los países terceros, la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento tiene altas expectativas respecto al éxito del Programa y los efectos que se deriven del mismo.

En este sentido, desde el Departamento estamos convencidos de que este instrumento de cooperación territorial europea, no solo contribuirá de manera importante a la imprescindible inserción regional de Canarias en su espacio geográfico, coadyuvando de manera decisiva a reforzar nuestras relaciones con los países vecinos, sino que podrá jugar un papel relevante en la internacionalización de la economía canaria, ambos objetivos horizontales que deben permear las distintas políticas y actuaciones públicas del Gobierno de Canarias.

Asimismo, confiamos en que la implementación del proyecto estratégico de cooperación FED-FEDER en el marco del MAC pueda contribuir a facilitar fórmulas que permitan una programación concertada FEDER-FED y una intervención conjunta de ambos instrumentos, impulsando una verdadera inserción regional a través de programas y proyectos conjuntos entre las RUP y los países terceros vecinos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de febrero de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0729 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre ayudas a entidades deportivas, promotoras de eventos deportivos y deportistas en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 1538, de 19/2/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de febrero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.16.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre ayudas a entidades deportivas, promotoras de eventos deportivos y deportistas en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

AYUDAS A ENTIDADES DEPORTIVAS, PROMOTORAS DE EVENTOS DEPORTIVOS Y DEPORTISTAS EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A) Antecedentes:

Por la diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. Pepa Luzardo Romano se solicita la documentación con número de registro de entrada en el Parlamento de Canarias 284, de fecha 15 de enero de 2016, relativa a “ayudas a entidades deportivas, entidades promotoras de eventos deportivos o deportistas individuales durante el ejercicio 2015 en concepto de subvención o cualquier otra ayuda concedida por la Dirección General de Deportes desglosadas por beneficiario, cantidad y concepto.

B) Consideraciones:

En respuesta a la solicitud de documentación señalada más arriba, adjunto se acompaña relación de gastos o ayudas concedidas correspondiente al ejercicio 2015, con referencia expresa al beneficiario, importe y concepto de las mismas. A este respecto se informa que la Dirección General de Deportes tiene publicada en la página web cuyo enlace aparece más abajo, la totalidad de subvenciones concedidas durante el ejercicio 2015, con cargo a la referencia presupuestaria de su solicitud, sin perjuicio de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias de la información solicitada, con periodicidad trimestral, atendiendo al contenido del artículo 11.1, del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la CAC”.

<http://www.gobiernodecanarias.org/ccdpsv/deportes/index.html>

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0801 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre beneficiarios de las subvenciones a instalaciones de energías renovables, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 11/2/16).

(Registro de entrada núm. 1539, de 19/2/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de febrero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.17.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre beneficiarios de las subvenciones a instalaciones de energías renovables, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

BENEFICIARIOS DE LAS SUBVENCIONES A INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Subvenciones concedidas en 2014 por islas:

Isla	Beneficiarios
Gran Canaria	4
Tenerife	3
Lanzarote	3
Fuerteventura	5

Subvenciones concedidas en 2014 por municipios:

Municipio	
Mogán	3
Gáldar	1
Antigua	1
Yaiza	1
Jandía	3
Adeje	1
Buenavista del Norte	2
Tías	2
Puerto del Rosario	1

Subvenciones concedidas en 2015 por islas:

Isla	Beneficiarios
Gran Canaria	18
Tenerife	17
Fuerteventura	7
Lanzarote	4
La Gomera	4
El Hierro	2
Total	52

Subvenciones concedidas en 2015 por municipios:

Municipio	
Arucas	1
Santa Lucía	1
Valverde	2
Antigua	1
Granadilla de Abona	2
Las Palmas de Gran Canaria	4
Mogán	5
Vilaflor de Chasna	1
La Aldea de San Nicolás	2
Arona	2
Hermigua	1
San Sebastián de La Gomera	1
La Matanza de Acentejo	6
Santa Cruz de Tenerife	1
Corralejo	1
Teguise	2
Santiago del Teide	1
Jandia	3
Costa Teguise	1
San Bartolome de Tirajana	5
Yaiza	1
Puerto de la Cruz	2
Alajeró	2
Pájara	2
Puerto Santiago	2

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0802 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre importe de las subvenciones a instalaciones de energías renovables, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 11/2/16).

(Registro de entrada núm. 1540, de 19/2/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de febrero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.18.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre importe de las subvenciones a instalaciones de energías renovables, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

IMPORTE DE LAS SUBVENCIONES A INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Subvenciones concedidas en 2014 por islas:

Isla	Importe (€)
Fuerteventura	481.030,79
Gran Canaria	181.830,30
Tenerife	192.571,89
Lanzarote	144.567,01
Total	999.999,99

Subvenciones concedidas en 2015 por islas:

Isla	Importe (€)
Gran Canaria	665.795,72
Tenerife	500.961,77
Fuerteventura	340.312,50
Lanzarote	271.730,04
La Gomera	94.398,22
El Hierro	28.557,80
Total	1.901.756,05

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0392 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre encomiendas de gestión, dirigida al Sr. consejero de Sanidad: ampliación.

(Publicación: BOPC núm. 2, de 5/1/16).

(Registro de entrada núm. 1535, de 19/2/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de febrero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.19.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre encomiendas de gestión, dirigida al Sr. consejero de Sanidad: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D^a. María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre:

ENCOMIENDAS DE GESTIÓN,

por el presente se traslada información facilitada por la Consejería de Sanidad, como ampliación a la contestación remitida el 11 de diciembre de 2015, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la Dirección General de Recursos Económicos del Servicio Canario de la Salud se contesta:

En este Servicio de Tesorería y Recaudación se gestiona la encomienda de gestión de la prestación por la entidad Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, SA de determinados servicios de colaboración y asistencia técnica al órgano recaudatorio del Servicio Canario de la Salud.

Las actuaciones encomendadas a la empresa Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, SA son:

- a) Gestión del cobro en vía ordinaria, excepto las funciones de recaudación que corresponden a la Tesorería del Servicio Canario de la Salud, de los servicios de transporte sanitario prestados a terceros responsables del pago.
- b) Notificación de todas las liquidaciones practicadas en período voluntario, derivadas de asistencias sanitarias y transportes sanitarios prestados a terceros obligados al pago.

Para el pago se emplea la aplicación presupuestaria 23.311A.226.04 tal como establece la condición técnica octava de la encomienda de gestión. No existe una cantidad presupuestada para el 2015 dado que el pago de la encomienda se realiza contra factura en función de los servicios prestados mensualmente por Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, SA. La aplicación presupuestaria 23.311A.226.04 no solo se usa para el pago de la encomienda también se utilizada para pagar un convenio de colaboración con la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad.

El coste del servicio a abonar por el SCS a GSC se fija de la siguiente forma:

- a) Por la gestión del cobro en vía ordinaria de los servicios de transporte sanitario prestados a terceros responsables del pago, excluidas las actuaciones recaudatorias del mismo, el 2,5% del importe facturado en el mes correspondiente.
- b) Por la notificación del resto de liquidaciones practicadas en período voluntario, correspondientes a ingresos propios del Servicio Canario de la Salud, derivadas tanto de las asistencias prestadas como de los transportes realizados a terceros obligados al pago, el 3,12% del importe del total notificado por correo o entregado de forma personal en el mes correspondiente”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.



